



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

## RESOLUCIÓN DECANAL N° 258-2023-D-FI-UNAJMA

### FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 18 de septiembre de 2023

**VISTO:** La Carta N° 0311-2023-DACB-FI-UNAJMA, de fecha 18 de septiembre de 2023, la Dra. Julia Iraida Ortiz Guizado, Directora del Departamento Académico de Ciencias Básicas de la Universidad Nacional José María Arguedas, solicita aprobación resolutive de responsables de los Laboratorios del Departamento Académico de Ciencias Básicas para el semestre académico 2023-II, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo 8° respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el Comité Electoral de la Universidad Nacional José María Arguedas otorga la Credencial de reconocimiento como Decano de la Facultad de Ingeniería al MSc. Thomas Ancco Vizcarra el 27 de junio del 2023, con el fin de cumplir sus funciones a partir del 10 de julio del 2023.

Que, de conformidad con el artículo 70° de la Ley Universitaria N° 30220, y concordante con el artículo 45° del Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas, es atribución del Decano dirigir académicamente y administrativamente la facultad; además de emitir normas y regular las actividades académicas, de investigación, proyección social;

Que, mediante Carta N° 0311-2023-DACB-FI-UNAJMA, de fecha 18 de septiembre de 2023, la Dra. Julia Iraida Ortiz Guizado, Directora del Departamento Académico de Ciencias Básicas, remite al M.Sc. Thomas Ancco Vizcarra, Decano de la Facultad de Ingeniería, mediante en el cual solicita aprobación resolutive de responsables de los Laboratorios del Departamento Académico de Ciencias Básicas para el semestre académico 2023-II, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	LABORATORIOS DACB – 2023-II	RESPONSABLES
1	Botánica	- Dra. María del Carmen Delgado Laime
2	Ecología	- Dr. Manuel Octavio Fernández Atho
3	Química General	- Mg. Yakov Felipe Carhuarupay Molleda
4	Química Orgánica	- Mg. Yakov Felipe Carhuarupay Molleda
5	Química Analítica	- Mg. Yakov Felipe Carhuarupay Molleda
6	Bioquímica	- Mg. Luz Maribel Surichaqui Vivanco
7	Microbiología I	- Dra. Julia Iraida Ortiz Guizado
8	Microbiología II	- Dra. Aydeé Marilú Solano Reynoso
9	Matemática	- Dr. Rolando Fredy Aguilar Salazar - Mg. Frida Esmeralda Fuentes Bernedo
10	Estadística	- Mg. José Luis Estrada Pantía - Dr. Wildor Merardo Díaz Bazán



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**  
**RESOLUCIÓN DECANAL N° 258-2023-D-FI-UNAJMA**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA**



11	Física I – Meteorología	- Mg. Odilón Correa Cuba - Mg. Reynaldo Ricardo Quispe Infantes
12	Física II	- Mg. Efraín Rodas Guizado - Mg. Reynaldo Ricardo Quispe Infantes
13	Física para Investigación	- Mg. Reynaldo Ricardo Quispe Infantes - Mg. Arturo Rojas Benites
14	Fisicoquímica	- Mg. Orlando Olivares Rivera

Que, en atención a la Carta N° 0311-2023-DACB-FI-UNAJMA, el MSc. Thomas Ancco Vizcarra, Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone al Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería, proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

Por estos considerandos y en ejercicio de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad, por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto vigente de la UNAJMA;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la designación de los **Docentes Responsables de los Laboratorios** del Departamento Académico de Ciencias Básicas de la Universidad Nacional José María Arguedas, para el semestre académico 2023-II, con las funciones y responsabilidades inherentes a dichos cargos a partir de la emisión de la presente Resolución Decanal, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	LABORATORIOS DACB – 2023-II	RESPONSABLES
1	Botánica	- Dra. María del Carmen Delgado Laime
2	Ecología	- Dr. Manuel Octavio Fernández Atho
3	Química General	- Mg. Yakov Felipe Carhuarupay Molleda
4	Química Orgánica	- Mg. Yakov Felipe Carhuarupay Molleda
5	Química Analítica	- Mg. Yakov Felipe Carhuarupay Molleda
6	Bioquímica	- Mg. Luz Maribel Surichaqui Vivanco
7	Microbiología I	- Dra. Julia Iraida Ortiz Guizado
8	Microbiología II	- Dra. Aydeé Marilú Solano Reynoso
9	Matemática	- Dr. Rolando Fredy Aguilar Salazar - Mg. Frida Esmeralda Fuentes Bernedo
10	Estadística	- Mg. José Luis Estrada Pantía - Dr. Wildor Merardo Díaz Bazán
11	Física I – Meteorología	- Mg. Odilón Correa Cuba - Mg. Reynaldo Ricardo Quispe Infantes
12	Física II	- Mg. Efraín Rodas Guizado - Mg. Reynaldo Ricardo Quispe Infantes
13	Física para Investigación	- Mg. Reynaldo Ricardo Quispe Infantes - Mg. Arturo Rojas Benites
14	Fisicoquímica	- Mg. Orlando Olivares Rivera

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Encargar al Departamento Académico de Ciencias Básicas de la Universidad Nacional José María Arguedas, ejecute, supervise y adopte las acciones que correspondan, para el cabal cumplimiento de la presente Resolución Decanal.



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**  
**RESOLUCIÓN DECANAL N° 258-2023-D-FI-UNAJMA**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA**

---

**ARTÍCULO TERCERO:** Encargar a la Facultad de Ingeniería, ejecute y adopte las acciones que correspondan, para el cabal cumplimiento de la presente Resolución Decanal, y dar cuenta al Consejo de Facultad cuando se realice su instalación.

**ARTÍCULO CUARTO:** Notificar la presente Resolución Decanal al Departamento Académico de Ciencias Básicas de la Universidad Nacional José María Arguedas y a los interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
.....  
**MSc. Thomas Ancco Vizcarra**  
**DECANO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE INGENIERÍA  
.....  
**Mg. Enrique H. Condor Tinoco**  
**SECRETARIO ACADÉMICO**

